

El Magisterio Salmantino

Periódico profesional de Primera Enseñanza

Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

SUSCRIPCIONES

Un año. 5 pesetas.
Un semestre. 3 id.
Número suelto. 0 25 id.
Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por extravío.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

DIRECTOR PROPIETARIO

D. Leopoldo González Yáñez

COLABORADORES

Todos los señores Maestros
que nos honren con sus trabajos

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Pablo número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores.—A las cartas que exijan contestación particular, debe acompañarse el sello de franqueo de 0'15 ptas.—De las obras que se reciban dos ejemplares, se publicarán notas bibliográficas

SECCIÓN DOCTRINAL

UTILIDAD DEL ESTUDIO DE LA GEOGRAFÍA

Tal desafecto y repugnancia tanta muestran algunos al estudio de la Geografía que, no parece sino que la variedad de gratos y entretenidos conocimientos que proporciona, no tiene aplicación ninguna provechosa para el hombre; y esto es sin duda porque jamás oyeron hablar cual corresponde de su importancia.

Padres ha habido tan descorteses por cierto, por no calificarlos de otro modo, que al oír á sus hijos enumerar los *cabos* más principales de España, han prorumpido en un exabrupto tan bárbaro como este: «*Más falta les hace aprender el manejo del cabo de la azada*», á lo que no faltó quien replicara: «*Pero bueno será conocer los montes que dan CABOS más fuertes*».

A otros tan sabios, como estos ganapanes, también hemos oído: «*¿Pd qué sirve á los chicos conocer los carros cerriles, cátreas y catredales que existen en España?*». Y á esteltonor otros mayores disparates.

Sentimos de veras no tener una pluma bien cortada para exponer con claridad y en agradable estilo las inmensas ventajas que pueden reportarnos los estudios geográficos, estudios que á nuestro juicio debieran hacerse obligatorios en todas las escuelas de primera enseñanza, al menos en lo que dice relación con la parte del Globo en que está sita la España.

Sin embargo, contando con la indulgencia de nuestros ilustrados lectores, vamos á decir á nuestro modo lo poco que sobre este punto nos ocurra.

El medio seguro de formarse idea de un artífice es, conocer sus obras, porque dice el proverbio, que *por el fruto se conoce el árbol*; y claro se está que, cuanto mayor sea el mérito de estas, tanto más grande será la estimación que de él se haga.

De qué modo, pues, llegaremos mejor á comprender—en lo que es dado—la Sabiduría, Bondad y Providencia divina que estudiando la relación admirable que entre sí tienen los astros, y las leyes que rigen sus asombrosos movimientos?

Y ¿quién, al comprenderlas, no exclamará absorto: «*Los cielos publican la gloria de Dios, y el firmamento es obra de sus manos?*»

«El conocimiento del Zodiaco, dice un célebre geógrafo, es no tanto un gran libro, cuanto un espejo en que se ve relucir la sabiduría y providencia con que el Altísimo repartiera la carrera del Sol, de un modo tan maravilloso, como lo es el de las variedades del año, desigualdad de los días en esfera oblicua, y diferencia de influjos de que se si-

guen varios temperamentos, y de aquí la variedad de tantos frutos.»

Pero ¿qué necesidad hay de citar textos y signos que algunos no comprenden? ¿Ignoran nuestros lectores el espanto que causará á algunas buenas gentes el *eclipse de Sol* de hace veinte años?

Sencillos hombres hubo que creyéndolo un castigo del Cielo, víctimas de su superstición ó de su ignorancia, estuvieron al borde del sepulcro.

¿Y qué impresión no causa al vulgo el subido color rojo de las auroras boreales? ¿qué juicios tan fatídicos no les hace formar la inesperada aparición de los cometas? ¡Peste, guerra, exterminio, *la fin del mundo*, como él dice, amenaza de los mortales! ¡Ah que poco así barbarizan ni se arredran los que saben explicar esos fenómenos!...

Si fijamos ahora la atención en la tierra que pisamos, hallaremos también otros tantos motivos de alabar y bendecir al Criador por la belleza y armonía con que está todo en ella repartido.

Allá cerca de las extremidades de los polos, donde las noches son eternas y el invierno parece que nunca acaba, el corazón se embarga de tristeza, cuando en sus yermos y solitarios campos puede apenas hallar ni rastro de vegetación alimenticia: ¡ah! pero goza y se deleita contemplando á sus forzudos, laboriosos y activos habitantes disputar á las aguas heladas de sus mares la multitud de pescados regalados que alimentan.

Es verdad, si, que Baco, Ceres, Pomona, tiranos con ellos hasta la crue dad, les niegan sus rojos racimos, sus doradas espigas y sus frutas exquisitas; pero en cambio Silvano les ofrece en sus bosques abundante combustible, y la graciosa Diana, preciosos animales, que se puedan cazar con poco esfuerzo.

En el Africa sucede lo contrario: allí, donde el calor solar tuesta las carnes, sus naturales no son ya tan activos: perezosos y holgazanes apenas emplean más trabajo que el necesario para recoger los frutos que liberal produce la Naturaleza en sus fértiles terrenos. «*Hic segetes: illic veniunt felicitas uve*», podemos cantar con el vate célebre de Mantua. Si aquí se dan las mieses, allí brindan las vides sus racimos. ¿Y no es esto digno de ser conocido por el hombre? ¿Y no es importante el estudio de la Geografía para las transacciones del comercio?

Auxiliada además la Geografía de esos planos y bellos aparatos conocidos con el técnico nombre de mapas ó globos geográficos, que vienen á ser como los espejos de la tierra, pone á vista del hombre las maravillas de todo el Universo: trasládale con magia en cantadora, del uno al otro polo, llévale como de la mano á contemplar esos parajes célebres en que, con grave pérdida ó ganancia jugó la humanidad algunas veces: señálale la cuna

de nuestros primeros padres, y el delicioso jardín en que su prevaricación les hizo desgraciados: presenta á sus ojos los encumbrados é inaccesibles montes de la Armenia, en que posara el arca con que Noé desafió á las aguas del Diluvio: las negras cenizas de las ciudades nefandas de Pentápolis; el paso del Mar Rojo; el establo de Belén; el teatro ensangrentado del Calvario, y, para no ser más difusos, todas las conquistas de los Césares y Alejandro, las ruinas y catástrofes de todos los imperios y de todos los pueblos de la tierra.

¿Y quién en vista de esto será tan temerario que se atreva á dar un paso en el vasto campo de la Historia, sin el conocimiento de la Geografía? Esto sería querer caminar sin luz por un ancho desierto. «Autor ha habido, dice el P. Flórez, que haciendo partir de Constantinopla unos bajeles, los ha hecho llegar en tres semanas al mar Caspio, haciendo navegable á la tierra por más de cuatrocientas leguas que hay en medio.»

«A Virgilio en cuatro versos de sus Geórgicas se le notan cuatro yerros geográficos, confundiendo á Farsalia de Tesalia con Filipa de Macedonia, y á la Emathia con los campos Euminios.»

«El Abad Valemont, refiere un caso de un ministro, que pudo dar ocasión á muchos males por la ignorancia de un punto geográfico. Era éste Embajador de Londres en la Corte del Papa, en tiempo que se descubrieron las Islas Fortunatas ó Canarias; y, oyendo la Sanidad de Clemente VI había dado la investidura de estas Islas al Infante don Luis de la Cerda, se le puso en la cabeza que dichas Fortunatas eran las Británicas, y retirándose sin despedida alguna, de la Corte del Papa, partió con diligencia á la de Londres á dar cuenta al Rey, su amo de que el Papa había dispuesto de su reino á favor del Infante mencionado. ¿Qué daños no pudieron seguirse de esta confusión? ¿Con qué pocos conocimientos geográficos no pudieron remediarse?»

«Con razón que los sabios llamen á la Geografía el *ojo de la Historia*! De ningún modo ésta pudiera llenar su sagrada misión de *maestra de la verdad*, si por medio de la Geografía no se supiese determinar con toda exactitud el sitio de un suceso! ¡Bien persuadido de esto estaba el célebre Polivio, cuando para detallar lo acertado y penoso de las marchas del famoso Aníbal por los Alpes, él mismo atravesó montañas tan fragosas!»

Llenas están las Historias de los buenos ó malos sucesos de las armas por el aprecio ó desprecio de los conocimientos topográficos.

«Si Darío, se lee en Quinto Curcio, hubiera seguido el consejo de los griegos, de atraer á Alejandro á los espaciosos campos de la Mesopotamia, donde hubiese podido jugar toda su tropa, no se habría visto des-

trozado por tan inferior número de enemigos, que, valiéndose de la estrechez de Issón, sólo pudieron tener por competidores á otros tantos.

Palmo á palmo debiera obligarse á los militares á conocer entre otras cosas por medios de estudios geográficos, todos los puntos más estratégicos de la Península para no marchar al azar en casos apurados. ¿Y qué perjuicio harían algunos oradores sagrados y profanos (pocos por fortuna), que por distracción ó por ignorancia señalau á Jerusalém hacia el Poniente y á Turquía hacia el Norte en los rasgos más bellos de sus discursos?

Convencámonos, pues, de lo utilísimo que es á todos el estudio de ese ramo; de lo expuestos que estamos á decir un despropósito preguntando como algunos si Italia es ciudad, si Estella es Isla, y si es muy grande el puerto de Logroño. No olvidemos en fin, que si la lengua del Lacio hace al hombre de todos los tiempos, la Geografía hace al hombre de todos los países.

J. CRUZ BUSTO.

(De El Riojano).

Don Pedro Díaz Muñoz

Ha sucedido lo que esperábamos.

Don Pedro Díaz Muñoz, que nunca buscó ni apeteció ser director de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca, y que cuando fué sorprendido con el nombramiento lo rechazó, y que para vencer su tenaz resistencia á pasar á la dirección fueron necesarias reiteradas instancias de la superioridad, ha renunciado el cargo: y decimos que ha renunciado el cargo, porque el señor Díaz Muñoz pasa espontáneamente á la Escuela Normal de Maestros de Valladolid, y su voluntario traslado es un justificado pretexto que ha tenido para declinar la jefatura de la Escuela Normal de Salamanca.

En muchas ocasiones hemos oído al señor Díaz Muñoz que sólo ambiciona ser sencillo profesor y vivir olvidado en su cuarto de estudio, sin envidias, sin miserables pugilatos. Ya ha vuelto al cariño de los libros y á emborrillar cuartillas para las obras que tiene en preparación: él estará contento porque, al dar un puntapié á la dirección de la Normal, ha conseguido el logro de sus deseos; pero conste que no quedan satisfechas las personas sensatas que tenían derecho á que el señor Díaz Muñoz se impusiera el sacrificio de continuar desempeñando el cargo de director en la Normal de Salamanca.

El señor Díaz Muñoz se despidió oficialmente del Claustro en sesión del 29 de Febrero pasado, y en aquel acto se reflejó el afecto que se le profesaba. Hasta el mismo don Gonzalo Sanz (y esto es el colmo) dice en su periódico:

«Don Gonzalo Sanz, se asoció de todas veras á las manifestaciones hechas por sus compañeros, lamentando como el que más el que por un inesperado incidente, quizás, se viera privada su querida Normal, por la marcha del señor Díaz Muñoz, de un profesor tan competente, tan celoso y tan ilustrado, y que tanto y tanto la honraba.»

Nosotros terminaremos repitiendo lo que dice *El Magisterio Español*: «El señor Díaz Muñoz deja, en Salamanca, grata memoria, y pruebas de una gran ilustración y de bondadoso carácter.»

En honor de una maestra

Copiamos con gusto del *Boletín del Magisterio* de Segovia:

«Han llegado hasta nosotros noticias verdaderamente satisfactorias, que en medio de las amarguras que á cada paso halla el Magis-

terio de primera enseñanza, nos consuelan y alientan.

Se trata de una distinguida compañera que, después de una larga vida consagrada por entero á la enseñanza, se acoge cubierta de gloria á la acción bienhechora de la ley de Derechos pasivos.

Y cuando en esa edad y con tal motivo, es común ver triunfante la ingratitud de los pueblos, que ligeramente olvidan los beneficios recibidos, dase una excepción honrosísima, que habla por igual en favor de quien la hace y de quien la merece.

Nos referimos en estas líneas al pueblo del Espinar y á su digna maestra.

Parece ser que las autoridades de la mencionada villa, al tener noticia de la jubilación de doña Juana Sacristán, y de que en breve iba á cesar en el cargo que por luengos años venía desempeñando, tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Dar el nombre de doña Juana Sacristán á una de las principales calles de la población,

2.º Proponerla para un premio por sus excepcionales servicios á la enseñanza.

3.º Hacer á la señora Sacristán una sentida y cariñosa despedida.

La villa de Espinar merece bien del Magisterio de primera enseñanza, pues al honrar, enaltecer y consagrar el nombre de la benemérita maestra doña Juana Sacristán, consagra y enaltece el de la clase á que pertenece.

Loor á doña Juana Sacristán, que ha sabido llegar al fin de su espinosa carrera coronada de gloria, amada de los suyos y bendecida por el pueblo á quien dió en sabias enseñanzas cuanto era y cuanto valía.

El Boletín del Magisterio, que toma como propios los triunfos de los maestros segovianos rinde calurosos elogios á doña Juana Sacristán, á quien admira y felicita.

SECCIÓN OFICIAL

Número y clase de Escuelas que corresponde á cada población.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL DECRETO

Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes; Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En cumplimiento de lo mandado por los artículos 100 al 107 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, cada Ayuntamiento tendrá tantas Escuelas como en los mismos se determinan. En los presupuestos generales del Estado se consignarán los créditos suficientes para atender á estas obligaciones, con arreglo á los artículos 13 y 23 de la ley de 3 de Diciembre de 1901.

Art. 2.º Para este efecto se consideran como Escuelas públicas las sostenidas con fondos del Estado, las provincias ó los Municipios, y las de Patronato, obras pías ó fundaciones docentes.

Art. 3.º Se considerarán como Escuelas privadas compensables, las que hubiesen sido declaradas tales por expediente; las que reciban subvención del Estado, la provincia ó el Municipio y las que hayan cumplido lo dispuesto por la Real orden de 27 de Abril de 1882 y Real decreto de 1.º de Julio de 1902. Provisionalmente, y para formular el próximo presupuesto, se computarán todas las Escuelas privadas existentes reunan ó no estos requisitos; pero las que no los reunieran, serán dadas de baja al formularse un se undo presupuestos, dotándose éste con las cantidades necesarias para sustituirlas.

Art. 4.º En las poblaciones menores de 10.000 habitantes donde hubiere Escuelas de párvulos, se computarán estas como dos Escuelas completas, una de cada sexo siempre que el Municipio tenga Escuelas completas en número triple que las de párvulos, ó cuando debiendo tener dos Escuelas de cada sexo, tengan una de cada uno y otra de párvulos. Las capitales de provincia y Ayuntamientos de 10.000 ó más habitantes, deberán tener una Escuela de párvulos por lo menos; si tuviesen más, y no excedieren de la quinta parte del total de Escuelas que deben tener legalmente, se les computarán como una Escuela completa de cada sexo. Para el tercer presupuesto que se formule, cada Escuela de párvulos se computará como una sola, creándose las necesarias para completar el número legal.

Art. 5.º Las escuelas graduadas se computarán por tantas Escuelas como secciones tuvieren. Para el cuarto presupuesto que se formule, las escuelas graduadas se computarán como una sola, consignándose la dotación necesaria para crear las que faltan hasta completar las que exige la Ley.

Art. 6.º Para todos los efectos escolares se tendrá en cuenta la población de derecho del Censo que rigiere como oficial.

Dado en Palacio á 9 de Febrero de 1904.

ALFONSO.

(Gaceta del 20 de Febrero de 1904).

Escuelas vacantes

Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 96 del Reglamento sobre provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, esta Subsecretaría ha acordado anunciar á oposicion las vacantes siguientes:

Una Escuela Superior de niños de Madrid con 3.000 pesetas.

Una idem elemental de niños de id. con 2.750 idem.

Una Auxiliaría de Escuela superior de niños de idem, con 2.000 idem.

Una Escuela elemental de niños de Granada con 2.000 idem.

Una Idem idem de Zaragoza con 2.000 idem.

Una Idem idem de Barcelona con 2.000 idem.

Para tomar parte en estas oposiciones se hace preciso que los opositores posean el título de Maestro superior; y si únicamente aspirasen a las de grado elemental, deberán poseer el de Maestro elemental obtenido con arreglo al plan de estudios vigente al publicarse el Real decreto de 23 de Septiembre de 1898, según dispone el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903.

Además de la anterior circunstancia, han de reunir los aspirantes las siguientes, que establece el Real decreto de 11 de Agosto de 1901:

Ser español.

Haber cumplido 21 años de edad.

No hallarse incapacitado para ejercer cargo público.

Las instancias, acompañadas de los documentos que justifiquen los anteriores requisitos, se presentarán en el Registro general de este Ministerio en el plazo de 40 días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 15 de Febrero de 1904.—El Subsecretario, Casa-Laiglesia.

(Gaceta de Madrid del 18 de Febrero).

Cátedras de caligrafía

Real orden de 22 de Febrero excluyendo de las oposiciones anunciadas una plaza y agregando tres que han quedado vacantes.

1 mo. S.º: S. M. el Rey (q. D. g.); se ha ser-

vido disponer: 1.º Que se excluya de las oposiciones a plazas de profesores de Caligrafía de los institutos generales y técnicos, la de Huesca, ya segregada de ellas por la Real orden de 19 de Septiembre de 1902; y 2.º Que se provean, además de las ya anunciadas, las plazas de Almería, Córdoba y Salamanca, que han vacado con posterioridad al anuncio de oposiciones.
De real orden etc.

(Gaceta del 25 de Febrero).

Escuelas vacantes

Concurso único del mes de Febrero de 1904

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Cáceres

Relación de las escuelas vacantes que deben proveerse en propiedad por concurso único, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 21, 35, 36, 37, 38 y 39 del reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902, aprobada por el ilustrísimo señor Rector del distrito universitario, con fecha 22 del actual.

Elementales completas de niños

Herrerueta, Santa Cruz de la Sierra, Torre de Santa María y Villasbuenas, dotada cada una con 625 pesetas y emolumentos legales.

Elementales completas de niñas

Mohedas, Pedroso y Puerto de Santa Cruz, dotada cada una con 625 pesetas y emolumentos legales.

Auxiliar de párvulos

Cáceres, con 625 pesetas.

Incompleta de niñas

Santa Cruz de Paniagua, con 525 pesetas y emolumentos legales.

De ambos sexos

Hernán Pérez, Marchagáz, Nuñomoral y Rebollos (anejo de Valdastillas), dotada cada una con 500 pesetas y emolumentos legales.

Los aspirantes presentarán a esta sección de Instrucción pública sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, si los tiene, ó certificado de buena conducta y copia del título profesional si no pertenecen al Magisterio público, justificando además en este último caso tener 21 años de edad, con la partida de nacimiento debidamente legalizada.

El plazo para la presentación de dichos documentos, es de treinta días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* y terminará a las catorce horas del último día del referido plazo; debiendo hacerse constar en el presente anuncio, la facultad que recae a las Juntas locales el artículo 69 del reglamento, para la designación de maestro ó maestra en las escuelas de asistencia mixta.

La incompleta de niñas de Santa Cruz de Paniagua que se incluye en este anuncio, ha sido creada voluntariamente por el Ayuntamiento, en virtud de la facultad que concede el artículo 75 del mencionado reglamento de provisión de escuelas.

Cáceres 25 de Febrero de 1904. —El Jefe de la sección, *Alejo Leal y Jiménez*.

(Boletín Oficial del 27 de Febrero de 1904.)

Provincia de Zamora

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de provisión de escuelas de primera enseñanza de 14 de Septiembre de 1902 y Real decreto de 4 de Abril de 1903, se anuncian para su provisión, por concurso único las siguientes escuelas que resultan vacantes en esta provincia, cuya relación ha sido aprobada por el Rectorado del distrito.

Elementales completas de niños

Porto, Valdeñejas y San Cebrián de Castro, dotadas con 625 pesetas.

Elementales completas de niñas

Peque, Maderal, Porto Molezuelas de la Carballeda, Valdeñejas, San Pedro de Ceque, Gema y Villalonso, con 625 pesetas.

Incompleta de niñas

Brime de Sog, con 550 pesetas.

De ambos sexos

Castro de Alcañices, Bretocino y Cazorra, con 500 pesetas, que se han de proveer en maestro por haberlo pedido ya los Ayuntamientos.

Incompletas mixtas

Pumarejo de Tera, Sogo, Bercianos de Valverde, Tardemézar, Fresno de la Carballeda, Moveros, Burganes de Valverde, Santa Cruz de Abranes, Justel, Cuelgamures, Domez, Faramontanos de la Sierra, Lobeznos, Manzanal de los Infantes, Villaveza del Agua, San Justo, Mahide, Gamones, Rivadiego, Sejas de Sanabria, Ilanes, Rabanillo y Otero de Sariego, con 500 pesetas, que se han de proveer en maestro ó maestra, según lo pidan los Ayuntamientos hasta que se formulen las propuestas.

Todas las anteriores plazas tienen los emolumentos señalados por la ley. Los aspirantes a ellas, presentarán en el plazo de 30 días, á contar desde el siguiente á la inserción de esta convocatoria, sus solicitudes en la sección de Instrucción pública de la provincia, dirigidas al Ilmo señor Rector de Salamanca, acompañando las hojas de servicios si los hubieren prestado, ó certificado de buena conducta ó copia del título profesional si lo tuvieren y, en su defecto, certificado de haber satisfecho los derechos correspondientes.

Zamora 28 de Febrero de 1904. —El Presidente de la Junta, *Casimiro Sánchez*. —El Jefe de la sección, *Francisco Casas*.

NOTAS.—A tenor de lo dispuesto en el artículo 69 del vigente reglamento de provisión de escuelas, se recuerda a las Juntas locales el derecho que se les otorga de pedir que las escuelas de asistencia mixta sean provistas en maestro ó maestra, cuyo derecho podrán ejercitar hasta que por el Rectorado se formulen las propuestas.

Los aspirantes residentes fuera de la capital remitirán sus documentos bajo dirigidos al señor Presidente de la Junta provincial.

(Boletín Oficial del 29 de Febrero de 1904.)

Provincia de Cuenca

Relación aprobada por el Excmo. señor Rector de la Universidad Central, de las plazas vacantes en las escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia, cuya provisión corresponde al turno de concurso único, en cumplimiento y á los efectos de lo que disponen los artículos 37 y 38 del Reglamento aprobado por Real decreto de 14 de Septiembre de 1902.

Escuelas elementales de niños

Alarcón, Tribaldos, Zafra y Las Majadas, con 625 pesetas y emolumentos legales.

Escuelas elementales de niñas

Tribaldos, Verdelpino de Huete, Albalate de las Nogueras y Sante (auxiliar), las primeras con 625 pesetas y emolumentos legales y la última con 500, sin emolumentos.

De párvulos

Belmonte (auxiliar), San Lorenzo de la Parrilla (auxiliar), con 500 pesetas, sin emolumentos.

Escuelas incompletas de ambos sexos

Huerta de la Obispalla, Valdecabras, Salmeroncillos de Abajo, Bateta y Cañaveruelas, con 550 pesetas y emolumentos legales; Villarejo de la Peña, Laguna Seca, Villarejo Sobrehuertas, Valdemoro del Rey, Barbalimpia, Pajarón, Piqueras, Masegosa, Villagordo del Marquesado,

Olmedilla del Campo, Cuébrams, Mota de Altarejos, Villar del Saz de Arcas Ciervas, Gasca, Fuencaliente (Mira), Langa (Huete), Salmeroncillos de Arriba y Masegar (Salvacanete), con 500 pesetas y emolumentos legales.

Los aspirantes a las anteriores plazas presentarán sus instancias en esta Sección, acompañadas de las hojas de servicios si los tuvieren ó certificado de buena conducta y título profesional si no pertenecieren al Magisterio público, dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente al del *Boletín Oficial* de la provincia que publique el presente anuncio. Terminado el referido plazo, no se admitirán más y se procederá a lo que dispone el artículo 38 del Reglamento.

Cuenca 1.º de Marzo de 1904. —El Jefe de la Sección, *C. Valentín Carretero*. —V.º B.º El Presidente de la Junta, *A. Gutiérrez de la Vega*.

(Boletín Oficial de 4 de Marzo de 1904.)

Provincia de Soria

De niños

Yanguas, con 625 pesetas.

De niñas

Saa Felices y Utrilla, con 625 pesetas.

De ambos sexos

Villabuena y Romanillos, con 550 pesetas; Calderuela, Navapalos, Barcebal, Fuentetecha, Palacio, Villalba, Sotillo de Caracena, Valdegeña, Cañicera, Carrascosa de Abajo, Tejado, Benamira, Villanueva de Zamajón, Escobosa de Almazán, Ojuel, Almazán, Casillas, Cirujales, Aldealseñor, Villaverde, Torresuso, Esteras de Soria, Duáñez, Ballunlar, Aldealafrontera, San Andrés de San Pedro, Valdeluviel, Soliedra, Rollamienta, Añavieja, Sauquillo de Alcázar, Rabanera del Campo, Dévanos, Ledesma, y Sauquillo de Paredes, todas con 500 pesetas.

(Boletín Oficial de 29 de Febrero).

Provincia de Madrid

De niños

Fuente el Saz, con 625 pesetas.

De niñas

Villanueva de la Cañada, con 625.

De ambos sexos

Alameda del Valle y Olmeda de la Cebolla, con 550 pesetas; Arroyomolinos, Berzosa, Cubas, Fresno de Torote, Gascones, Villavilla, Los Hueros, Navas de Buitrago, Ribatejada, Sieteiglesias, Torremocha, Valdepiélagos y Villavieja, todas con 500 pesetas.

Las juntas locales de Olmeda de la Cebolla, Ribatejada, Gascones y Valdepiélagos tienen solicitado que la escuela se provea en maestro.

(Boletín Oficial de 1.º de Marzo de 1904.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

Por este Rectorado se ha concedido autorización para ausentarse del pueblo de Ledrada, á don Matías Sánchez Martín, maestro de la escuela de niños del mismo, con el fin de que pueda recobrar la salud del cuerpo y la tranquilidad de espíritu perdidas por el bárbaro atropello de que fué objeto el día 27 de Enero último.

Han incoado expediente de permuta los maestros de las escuelas de ambos sexos de Aldeatejada y Carbajosa de Arriba, don Tibircio Rodríguez y don José Bernal.

Han sido reconocidos para el concurso único, los servicios prestados como auxiliar de párvulos de la escuela de Loja por don José Valladar y Angulo, nombrado en virtud de Real decreto de 4 de Julio de 1884.

Por no haber sido aceptadas por los maestros nombrados, en breve serán hechos por este Recorrido segundos nombramientos en propiedad para las escuelas siguientes, procedentes del concurso único de Septiembre de 1903:

De niñas

Villasrubias y Villaverde.

Incompleta de niñas

Naharros de Matalayegua.

Auxiliaria de niñas

Vitigudino.

De niños

Tala y Villaverde.

De ambos sexos

Vidola, Monforte, Coca de Alba, Diosleguarde, San Pedro del Valle, Fuentes de Masueco, Picones, Sierpe (La) y Pozos de Hinojo.

Han fallecido:

Víctima de larga y penosísima enfermedad ha dejado de existir el señor don Miguel García Comendador, padre de nuestros apreciables amigos, don Antonio García Pascua, doña Bernardina, profesora de la escuela de niñas de Sahelices el chico, doña Adela y Ramón.

También ha fallecido la virtuosa señora doña Rita Matías Martín, madre de nuestro particular amigo don Gregorio H. Matías, concejal del Ayuntamiento de esta capital.

A las distinguidas familias de los finados enviamos nuestro más sentido pésame.

VARIEDADES

EL TELEGRAFONO

Tarjetas postales que hablan y cantan.—Una revolución fecunda en el periodismo.—Dic-tar á solas.—Modo de alargar las comuni-caciones por teléfono.—Explicación.—Im-presiones magnéticas.—El telegráfono.

¡Gran cosa es el teléfono! Convertir las delicadas vibraciones de la voz humana en variaciones de una corriente eléctrica, de suerte que aquéllas puedan ser transmitidas y reproducidas con toda fidelidad á kilóme-tros de distancia, cosa es que por sernos ya familiar deja de ser maravillosa.

Pero es mucho más asombroso todavía recibir una tarjeta postal de la persona queri-da ausente, del amigo que viaja por lejanas tierras, del corresponsal enviado á presen-ciar sensacionales acontecimientos, y que esa tarjeta postal hable y nos repita una y cien veces lo que quien la envió nos dice, repro-ducido, con perfecta claridad las palabras y con toda fidelidad y delicadeza las inflexio-nes y metal de la voz, no en la forma grotesca y á veces ininteligible que lo hace el fonó grafo ordinario.

Pero eso ¿es posible?—preguntará el lec-tor.

Tan posible—contesto—que es cosa reali-zada y práctica y el invento es susceptible de otras aplicaciones mucho más interesantes todavía.

Llamamos hoy día al teléfono para tras-mitir una comunicación importante á una persona, y si esta se halla ausente, ó nos guardamos el mensaje ó se lo comunicamos á á un individuo intermediario que á lo mejor trastorna las palabras y el sentido.

Con el invento á que hago referencia na-da de esto sucede. Los reporters que el direc-tor de *El Imparcial* envía á todas partes, los personajes que desean comunicar una noti-cia de importancia, el corresponsal en San Sebastián al hacer su conferencia telefónica

diaria, piden comunicación con estas oficinas, transmiten sus informes, haya ó no quien los reciba, y al llegar el señor Ortega Munilla á la redacción, recoge todos los mensajes reci-bidos y los «oye» con toda tranquilidad y exactamente como al periódico se trasmitie-ron. Es como si el director recibiera directa y verbalmente los informes que al periódico se envían.

No es preciso entrar en detalles de las combinaciones y mejoras para el servicio de que el sistema es susceptible, pues con lo di-cho basta para apreciar su inmensa trascen-dencia.

Otro caso. Tú, estimable lector, te levantas una mañana con alientos y disposición para trabajar; has madurado en la almohada grandes ideas y quieres desarrollarlas y de-jarlas consignadas de un modo permanente. Es el artículo que te han encargado, la circu-lar que tienes que dirigir, el informe impor-tante que has de redactar, un capítulo del li-bro que estás escribiendo, etc. Pero á la ho-ra que te hallas dispuesto á trabajar, tu taquí-grafo no viene, y escribir tu mismo, supone hacer solamente y con molestia la quinta par-te del trabajo en el tiempo que tienes dispo-nible, y el resto se perderá, porque las ideas vuelan y se borran, ó tienes que hacer un gran esfuerzo, para volver, en otra ocasión, á colocar tu ánimo en la misma disposición que cuando empezastes tu tarea.

Pues bien, ¡ahora no te apures! Cuando tengas gana y tiempo dicta ante el aparato y después éste repetirá á tu escribiente, con la lentitud ó rapidez que éste quiera, todas tus palabras, y á tu vuelta de otras ocupacio-nes te encontrarás escrito tu dictado.

Más aplicaciones. A muy largas distancias no son posibles las comunicaciones telefóni-cas directas. Se ha tratado de resolver esta dificultad haciendo escalas, ó sea establecien-do en la línea estaciones intermedias, en ca-da una de las cuales se recibe el mensaje tele-fónico de la estación anterior y se reexpide á la siguiente. La invención á que vengo alu-diendo constituye el mejor repetidor telefó-nico de esta clase, pues, automáticamente puede recibir y reexpedir los telefonemas en las estaciones intermedias y aun aumentar la intensidad de los sonidos, si es necesario.

Vamos á ver ahora cómo se logran tan ma-ravillosos resultados.

Las corrientes telefónicas, á pesar de ser sumamente débiles, pueden servir para crear campos magnéticos permanentes en un alam-bre ó cinta de acero. Para ello basta poner el teléfono en conexión con un imán de una disposición adecuada, y que delante de este imán vaya pasando el alambre ó cinta de ace-ro por un mecanismo semejante al que se usa para impresionar las matrices fonográficas.

Entonces, al vibrar el imán por la acción del teléfono, no deja en el alambre ó en la cinta señales ostensibles, como el punzón sobre la plancha del fonógrafo, pero queda es-tablecida una serie de modificaciones mag-néticas permanentes, completamente invi-sibles é intangibles, pero que producen des-pués su natural efecto.

Un pinchazo con una aguja nos deja en la piel una señal material más ó menos durable y perceptible; una sola palabra puede produ-cirnos un dolor agudísimo, del que guardare-mos recuerdo eterno, aunque á la vista, claro está, no se adviertan efectos materiales de ninguna clase.

Algo así es el efecto del imán sobre el alambre ó cinta de acero que por delante de él pasan mientras vibra por la acción del te-léfono.

La banda de acero así impresionada cons-tituye una matriz que puede reproducir cuan-tas veces se desee el mensaje telefónico que la ha impresionado. Para ello no hay más

que poner el mismo imán en conexión con un receptor telefónico y volver á hacer pasar ante dicho imán la banda de acero, en el mismo sentido que cuando recibió el telefo-nema. Entonces, conforme los diferentes campos magnéticos pasan por delante del imán, ocasionan variaciones en la intensidad magnética de éste, variaciones que determi-nan corrientes inducidas que reproducen con toda fidelidad en e receptor telefónico los sonidos originales.

Los sonidos que así se reproducen, son á los que da el fonógrafo, lo que los efectos de los magníficos cinematógrafos modernos á los que se puedan obtener con toscos dibujos hechos á mano.

Es la misma voz humana dulce ó áspera, insinuante, afectuosa ó incomodada, según la persona que hable, sin timbre metálico, con todas las frases perfectamente articula-das.

Expuesto el principio en que se funda el aparato, no es menester, ni es la ocasión, de entrar en detalles técnicos acerca de su cons-trucción; solo añadiré que el alambre ó ban-da de acero impresionados magnéticamente, ó se pueden conservar así de un modo per-manente, ó bien, después que hayan servido pueden desmagnetizarse fácilmente para volver á utilizarse de nuevo, ni más ni me-nos que en una pizarra borramos lo escrito para poner otros apuntes. Si en vez de una cinta impresionamos una planchita de acero, ésta constituirá la tarjeta postal de que al principio hago mención.

El inventor. Herr Valdemar Poulsen, in-genier dinamarqués, dió á conocer su des-cubrimiento hace tres años. Tuve ocasión, en 1900, de ver los primeros aparatos en la Royal Society de Londres. Pero desde en-tonces el «telegráfono» se ha perfeccionado y simplificado mucho y las pruebas recien-tes han sido tan satisfactorias, no solo res-pecto á su eficacia, sino á su fácil manejo y sencillez en la instalación, que sin duda alguna pronto será su uso tan popular como el del teléfono ordinario.

VICENTE VERA.

SALAMANCA

Imp. y Lib. de Francisco Núñez

EL MAGISTERIO SALMANTINO
Dirección y Administración, San Pablo, 59, pral.

Provincia de _____
Partido de _____
Sr. D. _____
Maestro de primera enseñanza de _____